

informe sobre JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON

y

propuesta de ampliación de sus instalaciones deportivas

I N D I C E

Página

0 - INTRODUCCION	1
1 - ANTECEDENTES HISTORICOS	2
2 - ESTRUCTURA JURIDICA	4
3 - ESTRUCTURA FUNCIONAL	6
4 - REGIMEN ECONOMICO	8
5 - INSTALACIONES DEPORTIVAS ...	11
6 - AMBITO DEMOGRAFICO	12
7 - NUEVAS INSTALACIONES DEPORTI- VAS	13
8 - SOLICITUD	16
9 - RELACION DE DOCUMENTOS *.....	17

- - -

INFORME SOBRE "JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON"

Y

PROPUESTA DE AMPLIACION DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS

0 - INTRODUCCION

JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON proyecta ampliar sus instalaciones deportivas, ubicadas en el estadio de Iturripe, polígono 6-A de la villa de Mondragón, con la construcción de una pista polideportiva y de una piscina-gimnasio, hasta la total ocupación de los terrenos de su propiedad.

Informados, a través del Delegado Provincial de EDUCACION FISICA Y DEPORTES, de que se está realizando un plan cuatrienal de inversiones, para programar las correspondientes a la DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES en esta promoción de instalaciones deportivas a escala nacional, procede informar, para el apartado correspondiente a Guipúzcoa, a nuestra DELEGACION PROVINCIAL acerca de nuestros proyectos al respecto.

Con este objeto, y subsidiariamente para que nuestra DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES, y particularmente el Delegado Provincial Dn. José María PIDAL Y BERNALDO DE QUIROS, estén ampliamente informados de la realidad de JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON -y así poder ubicar más certeramente en su contexto exacto los sucesivos expedientes que pensamos someter a su consideración- evacuamos este informe-propuesta, como testimonio de nuestra trayectoria y de nuestra colaboración a los altos fines y proyectos, de la DELEGACION PROVINCIAL en primera instancia, y de la DELEGACION NACIONAL en alzada.

1 - ANTECEDENTES HISTORICOS

El 12 de septiembre de 1944, previas las aprobaciones y registros pertinentes en el Registro de Asociaciones y las Federaciones de Fútbol, Pelota, Atletismo y Ciclismo, se celebró la Asamblea de constitución de JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON como Entidad con plena personalidad jurídica, aunque desde el 1 de junio de 1941 venía actuando como SECCION AUTONOMA de la Asociación de Jóvenes de Acción Católica. Su antigüedad se remonta, pues, a más de 27 años.

El 22 de agosto de 1947, JUVENTUD DEPORTIVA adquiere el frontón Gurea, semiabandonado desde 1936-39, y lo reconstruye y habilita para simultanear en el mismo práctica y torneos de pelota y, dada la insuficiencia de salas de espectáculos en la villa, sesiones de cine y teatro los días festivos, hasta el año 1964 en que, lanzado el proyecto de promoción del COMPLEJO DOCENTE-DEPORTIVO de Iturripe, lo transforma en cine, mediante la tramitación de los pertinentes créditos, de forma que sus utilidades sirvan para ayudar a la economía de la entidad en su vertiente de desarrollo y promoción de los patrimonios deportivos.

Habiendo desarrollado su actuación, durante los primeros años de su existencia, como arrendador del viejo campo de fútbol de Maala, al proyectarse la ocupación de éste por su propietario ELMA S.A., JUVENTUD DEPORTIVA, con diversas ayudas de empresas locales, y en combinación con los promotores de la Escuela Profesional, compra en 1944 los terrenos de Iturripe para simultanear el montaje de la Escuela Profesional y de las instalaciones deportivas para la actividad específica y complementaria de JUVENTUD DEPORTIVA. Después de realizadas las obras pertinentes, el 24 de junio de 1945 se inaugura el campo de fútbol de Iturripe (el anterior, no el actual), donde se vinieron realizando regularmente los torneos durante dieciocho años.

En 1963 comienza la definitiva promoción del actual COMPLEJO DOCENTE-DEPORTIVO de Iturripe coordinando su actuación la LIGA DE EDUCACION Y CULTURA (entidad patrocinadora de la Escuela Profesional Politécnica) y JUVENTUD DEPORTIVA DE MON

DRAGON, como entidad desde sus orígenes complementaria de aquella en el aspecto deportivo y artístico-folklórico, hasta llegar a la situación patrimonial actual.

En este amplio ámbito de 27 años largos de actividades, JUVENTUD DEPORTIVA, ya desde sus inicios orientada al desarrollo deportivo pluralista, mantuvo diferentes secciones de fútbol, pelota, atletismo, montañismo, ciclismo, etc., además de otras de carácter artístico-folklórico como danza, teatro y competiciones de salón. Todas estas Secciones tuvieron épocas de mayor o menor brillantez, mayor o menor actividad de equipos federados, mayor o menor desarrollo y organización de competiciones, pero la realidad fue que JUVENTUD DEPORTIVA, desviándose de su vocación inicial de una promoción pluralista de actividades deportivas, se había concentrado prácticamente en el equipo titular de fútbol, al que con suerte varia ha mantenido en las categorías de segunda y primera regional y tercera división, con algunos campeonatos logrados, como la Copa de Guipúzcoa 1944 e incursiones de mayor o menor importancia en el campeonato nacional de aficionados, habiendo conseguido llegar en dos ocasiones a las semifinales nacionales.

Por esta razón, y dado que JUVENTUD DEPORTIVA nació para que los jóvenes practicaran y organizaran sus deportes, ya que uno de sus frutos más interesantes es precisamente el adiestramiento de los jóvenes en este tipo de actividades, y considerando que se estaba dedicando exclusivamente al "fútbol-espectáculo", con un cierto matiz profesional, se reconsideró la política de JUVENTUD DEPORTIVA y se decidió desdoblar la Sección de Fútbol dándole plena personalidad jurídica, a cuyo efecto se constituyó con el equipo de fútbol y la ayuda de JUVENTUD DEPORTIVA un nuevo club independiente, cuyo objeto social es el "mantenimiento y promoción del equipo de fútbol representativo de la localidad", con la denominación de MONDRAGON CLUB DE FUTBOL, el 1 de junio de 1966, es decir, exactamente 25 años después de la primera presentación al público de JUVENTUD DEPORTIVA.

A partir de esta reorganización se volvió a los orígenes inspiradores de JUVENTUD DEPORTIVA, y al respecto se han reconstituido, y se hallan en funcionamiento en el ámbito deportivo, las Secciones de Pelota y Atletismo y en fase de constitución otras varias, siempre remitidas a los practicantes y simpatizantes de estos deportes, en plan totalmente "amateur".

Simultáneamente, y bajo la tutela de JUVENTUD DEPORTIVA, en el ámbito de la Escuela Profesional Politécnica se hallan constituidos los Clubs escolares -los cuales sirven de nodrizas de las respectivas Secciones de JUVENTUD DEPORTIVA- siguientes: Atletismo, Pelota, Fútbol, Baloncesto, Balonmano, Balonvolea, Gimnasia Deportiva y Camping, con alumnos de ambos sexos.

2 - ESTRUCTURA JURIDICA

Entre los documentos que se adjuntan a este informe figuran los Estatutos de JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON.

Llamamos particularmente la atención sobre los artículos 1º y 2º, que definen y concretan la naturaleza, fines y ámbito de la Entidad.

Como un resumen sintético de este documento podemos indicar que el gobierno de la Sociedad se realiza por la Junta General de Socios Rectores, la Junta Directiva y las Comisiones Gestoras de las Secciones.

La Junta General de Socios Rectores compuesta de 50 miembros, parte natos y parte electivos, es el Órgano supremo y moderador de la Entidad y el que tiene la facultad de las disposiciones patrimoniales, lo que ha permitido la supervivencia y desarrollo de éstos, independientemente de los vaivenes económicos por los que la actuación deportiva de JUVENTUD DEPORTIVA ha sufrido a lo largo de su historia.

Forman parte de la Junta General de Socios Rectores diferentes fuerzas sociales de la localidad como: Alcalde,

Jueces, directivos de Organizaciones Apostólicas (en razón de su condición de fundadores), directores de los Centros de Formación Profesional, representantes de la Organización Sindical, así como representantes de las empresas que tutelan económicamente a la Entidad, todo ello con total apertura y sin discriminación de ninguna clase, pretendiendo una amplia convocatoria, solidaridad y compromiso de las más diversas fuerzas en el quehacer comunitario de JUVENTUD DEPORTIVA.

La Junta Directiva, elegida por esta Junta General, es el instrumento permanente de gestión y dirección de la Sociedad y goza de las más amplias facultades para la realización del objeto social, salvo los particulares pertinentes a la adquisición y enajenación de patrimonio y lo relacionado con la obtención o concesión de créditos y equivalentes, que son facultad de la Junta General de Socios Rectores.

La Junta Directiva tiene como misión principal atender a la promoción de nuevos patrimonios, gestionar los recursos financieros para su realización, fijar las reglas generales de carácter económico y funcional por las cuales se desarrollarán las Secciones, determinar la política general de actuación de la Entidad, de acuerdo con los programas previos establecidos por las Comisiones Gestoras, distribuir los recursos excedentes entre las distintas Secciones en función de los criterios de actuación establecidos, y, en general, poner a disposición de los practicantes de los deportes las instalaciones adecuadas para su desenvolvimiento.

Los socios de base, o socios beneficiarios, son los que, constituidos en secciones especializadas y a través de las respectivas Comisiones Gestoras, elegidas directamente por los mismos, realizan el objeto directo adjudicado a estas Secciones.

Consecuentemente, los socios de base no participan directamente en la Junta General de Socios Rectores, ni tienen facultades para la designación de la Junta Directiva, ni potestad para decidir sobre cuestiones patrimoniales, remitiéndose las Comisiones Gestoras de las Secciones al

desarrollo del objeto específico de la respectiva Sección, tales como organización de torneos, promoción de actividades deportivas, y demás concomitantes.

Esta concepción de la estructura social ha permitido reunir a unas agrupaciones de base, por especialidades y aficiones, en una superestructura de gestión, que contempla con visión unitaria las necesidades de la Asociación, todo ello soportado por un alto Órgano moderador, lo que ha permitido la defensa, mantenimiento y desarrollo de patrimonios a lo largo del tiempo, retrayendo esta acción primaria y básica de las influencias apasionadas y multitudinarias de la base, no siempre objetivas y responsables por la propia naturaleza de los clubs de esta índole.

Los estatutos de la Sociedad han sufrido pocas variaciones desde la fundación, lo que demuestra la idoneidad de su concepción, y solamente exigieron unos retoques con motivo de la promulgación de la Ley de Asociaciones, habiendo recaído sobre los actualmente vigentes la aprobación legal pertinente, por resolución del MINISTERIO DE LA GOBERNACION, nº 2.916, de fecha 16 noviembre 1965.

3 - ESTRUCTURA FUNCIONAL

Hemos dicho que la ejecución material de la mecánica operativa de la gestión de las Secciones está encomendada a la directa administración de los socios componentes de las mismas, a través de la Comisión Gestora elegida por los mismos socios.

En estos momentos las Secciones constituidas y en funcionamiento son las siguientes:

- Sección de Pelota
- Sección de Atletismo
- Sección de Cine-Club (que utiliza como patrimonio funcional el Cine Gurea)
- Sección DANOK, de folklora - arte - cultura,

después de haber cubierto todas las formalidades prevenidas al efecto, estando en fase de constitución otras varias más, pero condicionada su posibilidad a la disposición de instalaciones para la práctica de sus respectivos deportes especializados.

De momento no se aborda el fútbol en el ámbito de JUVENTUD DEPORTIVA, dado que, como decimos en el apartado 1), se ha constituido un Club especializado con esta concreta función, que también utiliza nuestras instalaciones.

Pero lo más interesante es el hecho de que potenciales secciones de interés, desarrollándose en condiciones totalmente precarias, constituyen los Clubs escolares adscritos a ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA y desarrollados bajo la tutela de JUVENTUD DEPORTIVA, los cuales, como se decía en el apartado 1), cubren una amplia gama de actividades y sirven de nodrizas de las respectivas Secciones de JUVENTUD DEPORTIVA, y que actualmente son los siguientes:

- Atletismo
- Pelota
- Fútbol
- Baloncesto
- Balonmano
- Balonvolea
- Gimnasia deportiva, y
- Camping

animadas por jóvenes y alumnos de ambos sexos.

Omitimos un detallado informe de las actividades que desarrollan estas Secciones y "Pre-Secciones" de JUVENTUD DEPORTIVA, dado que, como se puede imaginar, son las habituales de este tipo de clubs, y todavía no ha discurrido suficiente tiempo, desde la última reestructuración, como para poder haber dado brillantes frutos en cuanto a resultados deportivos se refiere, si bien el número de practicantes va creciendo paulatina y progresivamente.

4 - REGIMEN ECONOMICO

El régimen económico puede sintetizarse rápidamente atendiendo a las dos vertientes siguientes:

- Inversiones de nuevo patrimonio, y
- Mantenimiento de patrimonios.

La primera función se desarrolla normalmente a base de las utilidades que se obtienen por la explotación del Cine Gurea, que así sirve para el desarrollo de los nuevos patrimonios. Normalmente, como las necesidades se anticipan a las disposiciones económicas, se utiliza el crédito para poder realizar estas obras. Así, en el Balance al 31.12.1967, que se adjunta como epílogo de este apartado, se observará que el montante de los créditos en aquél momento alcanzaba la cifra de 6,5 millones de pesetas aproximadamente.

Como las cargas financieras de estos créditos suponen un serio gravamen para las modestas economías de JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON, se han tramitado solicitudes de ayuda ante las empresas locales para subvenir, precisamente, a estas cargas financieras, dejando bajo la propia responsabilidad de JUVENTUD DEPORTIVA la amortización de los principales de los citados créditos, a base de las utilidades del Cine.

El mantenimiento es sostenido a base de la explotación de las instalaciones deportivas y de las cuotas de los socios, cuyas Comisiones Gestoras tienen la obligación de mantener las instalaciones al nivel de utilización que reciben, salvedad hecha, naturalmente, del inevitable deterioro por concepto de amortización.

Esto garantiza una constante permanencia a punto de las instalaciones para la práctica de los correspondientes deportes.

Como se observará, por un elemental análisis del Balance, el esfuerzo realizado por nuestra comunidad ha sido tan serio e importante como para disponer de un activo que, en lo concerniente a instalaciones deportivas, rebasa actualmente la cifra de 8 millones de pesetas, sin que las aportaciones y subvenciones de la DELEGACION NACIONAL DE DEPORTES hayan rebasado el 1.200.000 pesetas.

Bien es cierto que el anterior Delegado Nacional, Sr. ELOLA, nos prometió amplia ayuda para la realización de nuestro Plan, pero bien sea porque los expedientes no se correspondieran exactamente con las realizaciones, bien porque coincidieran con una época de transición en la actuación de la DELEGACION NACIONAL, bien porque a ésta le faltara el instrumento legal o las dotaciones económicas suficientes, la realidad de las cifras escuetas es la que citamos.

De ahí que nos sentimos con autoridad moral suficiente, basada en nuestro esfuerzo anterior y en nuestra disposición para realizar nuevos esfuerzos, como para recabar de la DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES su entusiasta y generosa colaboración a los nuevos proyectos que pretendemos abordar, que puntualizaremos más adelante.

Como se observará, podemos ofrecer suficientes garantías de que nuestras instalaciones deportivas tienen garantizado con toda dignidad un desarrollo y mantenimiento concordes con su naturaleza.

A continuación y como expresión de la exigente seriedad y transparencia de la administración de JUVENTUD DEPORTIVA, insertamos el Balance de nuestra Sociedad al 31.12.1967, último establecido ya que nuestro ejercicio económico se corresponde con el año natural, donde podrán observarse las diferentes particularidades relacionadas con cuanto hemos dicho.

BALANCE - INVENTARIO AL 31.12.67

A C T I V O

P A S I V O

INMOVILIZADO	15.389.821,70	PATRIMONIO	8.410.264,15
Terrenos	4.570.492,18	Promoción propia	6.909.795,47
Iturripe ... 3.222.000,-		Subvenciones	1.500.468,68
Gurea 1.348.492,18		Del.Nal.Deportes. 908.514,-	
Urbanizaciones	1.678.367,07	Entidades coops.. 501.954,68	
Cine Gurea	4.457.369,29	Otras empresas .. 90.000,-	
Instalaciones deportivas	4.683.593,16	CREDITOS	6.348.791,79
Campo fútbol 1.217.593,39		Caja Laboral Popular	5.934.812,24
Frontones .. 2.126.710,73		Caja de Ahorros Municipal	413.979,55
Campo Atlet. 570.602,50		ACREEDORES VARIOS	241.080,-
Piscinas ... 157.910,07		PROVEEDORES	426.556,31
Gimnasio ... 37.356,76		CUENTAS DE ORDEN	271.648,-
Complementarias 558.120,31		Subvención concedida por D.N.D.271.648,-	
Maq. y utillaje 15.299,40			
DISPONIBLE	16.290,71		
DEUDORES	20.579,84		
CUENTAS DE ORDEN	271.648,-		
Deudor por subvención otorgada	271.648,-		
T O T A L	15.698.340,25	T O T A L	15.698.340,25
=====		=====	

5 - INSTALACIONES DEPORTIVAS

Los terrenos propiedad de JUVENTUD DEPORTIVA, libres de toda carga, registrados formalmente a su nombre, alcanzan una superficie que excede ligeramente de los 16.000 m², ubicados en plena zona urbana y debidamente planificados, urbanizados y reparcelados. Precisamente se llegó a esta cifra neta de superficie edificable con motivo de la reparcelación de todo el polígono -que integraba varios propietarios- llevada a efecto al abordar la promoción del Polígono Docente-Deportivo donde están ubicadas ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA y nuestra Entidad, en el año 1963, partiendo de una superficie superior de que áramos propietarios, por razón de los viales, accesos, etc., que hubimos de ceder en la parte proporcional que nos correspondía por las servidumbres públicas derivadas del Plan de Urbanización.

En los 16.000 m² aludidos se hallan ubicadas las siguientes instalaciones:

- 1 Campo de Fútbol, de 60 x 95 metros
- 2 Frontones cubiertos, uno de 10 x 35 metros y otro de 10 x 20 metros
- 1 Campo de Atletismo, compuesto de: pista de carreras de 5 metros de ancho por 358 metros de cuerda en el eje, y fosas y pistas de lanzamiento diversas,

disponiendo de una reserva de dos parcelas de terreno, donde se pretenden instalar precisamente las nuevas instalaciones en proyecto. Se puede obtener una visión panorámica de todo ello, por medio de los documentos números 2 y 3-fotografía de las instalaciones y plano de "terrenos e instalaciones" respectivamente- que insertamos en el apartado 9 de este informe.

Debe hacerse notar que estas son las únicas, o casi únicas, instalaciones públicas o semipúblicas con que cuenta la villa de Mondragón en su equipamiento urbanístico -ya que el viejo frontón municipal descubierto está totalmente inútil

para su uso normal, y la piscina descubierta de UNION CERRA JERA sólo se abre durante tres meses al año y lógicamente hay que suponerla subordinada a los planes de expansión de esta factoría que ya antes tuvo que absorber otras instalaciones deportivas que disponía- para atender al siguiente.

6 - AMBITO DEMOGRAFICO

MONDRAGON cuenta en estos momentos con 20-22 mil habitantes y se halla en franca progresión demográfica. El Plan de Ordenación aprobado por el Ayuntamiento para los Barrios de Garagarza y Santa Agueda, prevé viviendas para una población de unos 7.000 habitantes más, sin que estén previstas, ni creemos sea posible, la ubicación de instalaciones deportivas. Prescindiendo del campo de fútbol y frontón, con que también cuentan otras localidades, si en el "interland" de MONDRAGON incluimos los pueblos de Arechavaleta y Escoriaza, distantes 4 y 6 kms. respectivamente, esta base demográfica, en lo concerniente a instalaciones de atletismo y otras, se eleva en unos 13 a 15.000 habitantes más.

Los socios de JUVENTUD DEPORTIVA, al 31 de octubre último, alcanzaban la cifra de 1.787. Además inciden sobre nuestras instalaciones deportivas la totalidad de alumnos de la ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA, que rebasan los 1.400, siendo el 50% de los mismos de localidades diferentes a MONDRAGON y bastantes, residentes habituales del Colegio Menor VITERI, provenientes de toda la región o zonas un tanto alejadas de GUIPUZCOA.

Por otro lado, el Club de Fútbol representativo de la localidad, con sus cerca de 1.000 socios, utiliza nuestro campo de fútbol. Aunque ciertamente es normal que así sea como actividad desdoblada de JUVENTUD DEPORTIVA, como se ha dicho más arriba, se hace este apunte para que se tenga en cuenta la "presión" a que están sometidas nuestras instalaciones deportivas.

Ciertamente podemos decir que nuestro pueblo está misé
rrimamente equipado de instalaciones deportivas. Pero ésta
y no otra, si pretendemos ser sinceros, es la realidad obje
tiva. De ahí la urgente necesidad de arbitrar

7 - NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Este es el objeto principal del presente informe. Hemos pretendido esbozar en las líneas precedentes una visión su
ficiente del conjunto de la problemática que tiene plantea
do nuestro pueblo con relación a las instalaciones deportivas. Hemos explicitado nuestro modesto catálogo de secciones o ac
tividades deportivas actuales, y el amplio potencial de posi
bilidades que se desprende del catálogo de clubs escolares
citados más arriba, insuficiente e inadecuadamente desarro
lladas en estos momentos, porque su recortada actividad exige la utilización incorrecta y excluyente del frontón y otros
elementos impropios.

Apenas nos hemos fijado que nuestro censo femenino, cre
cientemente incorporado al quehacer de la comunidad, no tie
ne prácticamente más opciones, a fortiori, que el atletismo,
y que no dispone de otras instalaciones que permitieran la
práctica de deportes tan adecuados para ellas como balonvolea,
baloncesto, gimnasia y natación, instalaciones que, por otro
lado, hay que catalogar como elementales en un pueblo de la
vitalidad, capacidad de desarrollo y crecimiento demográfico
del nuestro.

De ahí que consideremos imprescindible, y aún acentua
ríamos la expresión diciendo que "radicalmente imprescindible",
el abordar en los próximos años la construcción de una pista
polideportiva y de un pabellón deportivo (de tres plantas,
que albergaría piscina, gimnasio y vestuarios) como requeri
mientos mínimos.

El pueblo y las fuerzas más responsables del mismo tienen
amplia conciencia de la necesidad de estas instalaciones. Lo
que sucede es que el esfuerzo realizado hasta ahora y las car
gas financieras de los créditos habilitados para su promoción

han dejado bastante exhausta nuestra capacidad económica. De ahí que sea imprescindible la ayuda de la DELEGACION DE DEPORTES para llevar adelante estos dos proyectos en el cuatrienio siguiente.

Independientemente de que cada una de estas obras se tramiten formalmente con el expediente normal previsto al efecto, ahora solamente queremos adelantar los siguientes datos aproximados para que nuestra DELEGACION PROVINCIAL pueda incluir estos Proyectos entre los patrocinados por la misma para atender las necesidades y la promoción de GUIPUZCOA.

Proyecto nº 1: Pista polideportiva

- Dimensiones útiles de juego: 40 x 20 metros
- Objeto: práctica de balonmano, baloncesto, balonvolea y hockey sobre patines
- Instalaciones accesorias: cierre, vallado, gradas público, etc. etc.
- Plazo de realización: durante 1969
- Presupuesto total estimado: 1.650.000 ptas. (redondeado)
- Financiación: entendemos que lo razonable sería que fuera totalmente financiado por la D.N.D., dado que englobada ésta en el conjunto de las instalaciones ya realizadas, excluidos los terrenos, todavía la ayuda de la DELEGACION NACIONAL quedaría muy por bajo del 50% normal. Pero si ello es rigurosamente imposible a tenor de las normas vigentes, al límite posible a cargo de la D.N.D.; resto a nuestro cargo
- Plano de máxima: documento nº 4 del apartado 9

Proyecto nº 2: Piscina - Gimnasio

Cuando se realizó el Plan de Ordenación del Complejo Decente-Deportivo, se encargó un proyecto completo al Ingeniero de Caminos Don CARLOS MARTINEZ CEBOLLA para el total aprovechamiento del terreno adjudicado a JUVENTUD DEPORTIVA. Pe-

ro este era en el año 1962-1963; desde entonces, la experiencia práctica ha demostrado que el susodicho proyecto ha quedado insuficiente y rebasado, ya que nuevas necesidades y la conveniencia de aprovechar maximalmente nuestros terrenos nos obliga a reconsiderarlo. De ahí que nuestro deseo sea rehacer totalmente aquél proyecto para atemperar la obra a realizar a la Óptica con que actualmente se contempla este asunto.

Por todo ello, no nos es posible precisar más que las líneas maestras de este proyecto, sujeto evidentemente a las variaciones que el acontecer de los meses venideros y la maduración del proyecto definitivo van a determinar. No obstante, como muestra del trabajo precedentemente realizado y con carácter indicativo y analógico, adjuntamos planos de piscina cubierta y gimnasio, del proyecto antiguo, como documentos números 5 y 6 del apartado 9.

Consecuentemente, con carácter muy aproximado, podemos indicar que el repetido proyecto responderá a las siguientes ideas de máxima:

- 3 plantas o espacios
- Primera planta o baja: Piscina propiamente dicha
- Otra planta (o segundo espacio): Instalación de vestuarios, duchas y servicios auxiliares para la totalidad del estadio
- Otra planta (o tercer espacio): Gimnasio
- Todas ellas ubicadas en un único edificio
- Dimensiones de la pileta: 25 x 12,5 metros
- Presupuesto, muy estimativo: 18 a 20 millones de ptas.
- Plazo de realización: En varias fases, 2 ó 3 anualidades, comenzando a mediados de 1970 y proyectándolo terminar a lo largo de 1971 y eventualmente primeras estribaciones de 1972
- Financiación: 50% a nuestro cargo y 50% a cargo D.N.D.

8 - SOLICITUD

Consecuentemente con todo lo anterior, rogamos al DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES incluya estos dos proyectos de JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON en el Plan de Instalaciones Deportivas de Guipúzcoa a tutelar por la DELEGACION NACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES durante el cuatrienio próximo.

Es gracia que esperamos alcanzar de su recto proceder, cuya vida guarde Dios muchos años.

Mondragón, 22 noviembre 1963

Alfonso Gorroñoitia González
Presidente

9 - RELACION DE DOCUMENTOS

no 1 - Estatutos Sociales de JUVENTUD DEPORTIVA DE
MONDRAGON

no 2 - Fotografia de las instalaciones deportivas de
JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON

no 3 - Plano "Terrenos e instalaciones de JUVENTUD DE-
PORTIVA DE MONDRAGON"

no 4 - Plano "Proyecto de pista polideportiva"

no 5 - Plano "Piscina cubierta"

no 6 - Plano "Gimnasio y Vestuarios"